

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA POR VIOLENCIA DE GÉNERO
BASE JURÍDICA Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunitat Valenciana. Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana (Art. 129.3). Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat.
FINES DEL TRATAMIENTO Tramitación/Gestión de las solicitudes de movilidad interadministrativa por razón de violencia de género.
COLECTIVO Empleadas públicas de la administración de la Generalitat que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad por ser víctimas de violencia de género.
ORIGEN DE LOS DATOS La persona interesada. Representante legal. Administración de la Generalitat Valenciana. Universidades públicas de la Comunitat Valenciana.

CATEGORÍAS DE DATOS

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma. Datos de contacto: dirección (postal, electrónica), teléfono.

Datos de características personales: sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares, huella.

Datos de detalles de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina.

Datos del expediente laboral: datos académicos, profesionales, formación, historial y experiencia profesional.

Datos que contengan los informes acrediten la situación de violencia de género (Art. 23 LO 1/2004).

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

Administraciones firmantes del Convenio de movilidad interadministrativa.

Destinatarios genéricos: Administraciones Públicas, Generalitat, Juzgados y Tribunales, personas interesadas legítimas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Destinatarios específicos: Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios, Síndic de Greuges, Sindicatura de Comptes, Les Corts, Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la Conselleria.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Conselleria de Justicia e Interior.

C/ de la Democracia, 77 (Ciudad Administrativa 9 d'Octubre, Torre IV). 46018 Valencia.

Dirección electrónica de contacto: protecciodedadesjusticia@gva.es

DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS

Delegación de protección de datos de la Generalitat Valenciana.

Paseo de la Alameda, 16. 46010 Valencia.

Dirección electrónica: dpd@gva.es

DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, la limitación y oposición al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, en el supuesto de que la legitimación al tratamiento provenga del consentimiento de la persona interesada, esta puede retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento ante el mismo órgano.

El ejercicio de los derechos puede llevarse a cabo, previa identificación, mediante escrito dirigido a la Conselleria a través de cualquiera de las siguientes vías:

- (a) A través del trámite electrónico en el siguiente [enlace](#)
- (b) De forma presencial, aportando la solicitud correspondiente a través del registro.
- (c)

RECLAMACIÓN ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o en el ejercicio de sus derechos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la sede electrónica accesible en la página web <https://www.aepd.es/>